

**Curso
2025
2026**

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

I.E.S. Luis García Berlanga — Coslada



Departamento
de Música

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

I.E.S .LUIS GARCÍA BERLANGA

C/ Virgen del Mar, S/n

Coslada (Madrid)

Profesores/as del Departamento:
Ana Arranz Lázaro (Jefe de Departamento)
Pablo Sainz de Robles Rueda

Índice

INTRODUCCIÓN

PROGRAMACIÓN MÚSICA 1º ESO

PROGRAMACIÓN MÚSICA 3º ESO

PROGRAMACIÓN MAE 1º BACHILLERATO

**Curso
2025
2026**

PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN MÚSICA

I.E.S. Luis García Berlanga — Coslada



Departamento de Música

PROGRAMACIÓN

PRESENTACIÓN MÚSICA

I.E.S .LUIS GARCÍA BERLANGA

C/ Virgen del Mar, S/n

Coslada (Madrid)

Profesores/as del Departamento:
Ana Arranz Lázaro (Jefe de Departamento)
Pablo Sainz de Robles Rueda

Índice

Marco legislativo	1
Materias que imparte el Departamento y sus miembros	1
Objetivos del Departamento.	2
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	3
Actividades extraescolares	5

MARCO LEGISLATIVO

La normativa que regula la etapa de ESO en la Comunidad de Madrid de los cursos en los que imparte docencia este departamento es la siguiente:

- **LEY ORGÁNICA 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.
- **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **LEY 1/2022**, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- **REAL DECRETO 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **DECRETO 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **DECRETO 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

MATERIAS QUE IMPARTE EL DEPARTAMENTO Y SUS MIEMBROS

a) Profesores miembros:

- Ana Arranz Lázaro
- Pablo Sainz de Robles Rueda

b) Materias impartidas:

Este curso el departamento de Música impartirá las siguientes materias:

- **Música 1º ESO**

1º A	Ana Arranz Lázaro
------	-------------------

1º B	Ana Arranz Lázaro
1º C	Ana Arranz Lázaro
1º D	Ana Arranz Lázaro
1º E	Ana Arranz Lázaro

- **AE 1º ESO**

Impartida por Ana Arranz Lázaro (1 grupo)

- **Música 3º ESO**

3º A/B (español)	Ana Arranz Lázaro
3º A/B (inglés)	Pablo Sainz de Robles Rueda
3º C/D (español)	Ana Arranz Lázaro
3º (C/D) (inglés)	Pablo Sainz de Robles Rueda
3º E (inglés)	Pablo Sainz de Robles Rueda

- **AE 3º ESO**

Impartida por Pablo Sainz de Robles Rueda (2 grupos)

- **MAE 1º Bachillerato**

Impartida por Ana Arranz Lázaro (1 grupo) y Pablo Sainz de Robles Rueda (2 grupo)

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

Los objetivos del departamento para este curso parten de las propuestas de mejoras recogidas en la memoria del curso pasado, concretándose en los siguientes aspectos:

1. Utilizar el editor de partituras online Flat, principalmente en 1º de la ESO, con el objetivo de afianzar los contenidos de lenguaje musical de forma más creativa y participativa.
2. Abordar los temas de Historia de la Música en 3º de la ESO a través de pequeños proyectos creativos.
3. Hacer uso de aplicaciones digitales como Incredibox, Chrome Music Lab, Music Maker, SúperPads, CapCut, e igualmente IA para generar composiciones musicales que contribuyan al desarrollo creativo.
4. Incluir en el listado de libros de texto de 1º de ESO y 3º de programa el enlace a los

apuntes correspondientes, con el fin de que el alumnado pueda descargarlos previamente al inicio del curso.

5. Registrar un listado de canciones seleccionadas por el alumnado para poder partir de sus experiencias musicales de cara a mantener mejor el interés e implicación hacia la asignatura.
6. Revisar los criterios de calificación en todos los cursos.

REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO		
INDICADORES	VALORACIÓN	
1) Utilizar el editor de partituras online Flat, principalmente en 1º de la ESO, con el objetivo de afianzar los contenidos de lenguaje musical de forma más creativa y participativa	SI	NO
2) Abordar los temas de Historia de la Música en 3º de la ESO a través de pequeños proyectos creativos.		
3) Hacer uso de aplicaciones digitales como Incredibox, Chrome Music Lab, Music Maker, SúperPads, CapCut, e igualmente IA para generar composiciones musicales que contribuyan al desarrollo creativo.		
4) Incluir en el listado de libros de texto de 1.º de ESO y 3.º de programa el enlace a los apuntes correspondientes, con el fin de que el alumnado pueda descargarlos previamente al inicio del curso.		
5) Registrar un listado de canciones seleccionadas por el alumnado para poder partir de sus experiencias musicales de cara a mantener mejor el interés e implicación hacia la asignatura		
6) Revisar los criterios de calificación en todos los cursos.		

- El objetivo 4 ya se ha llevado a cabo. Su efectividad se valorará durante los primeros días del curso.
- El objetivo 6 ya se ha llevado a cabo.
- Todos los objetivos serán revisados y seguidos por los profesores responsables de las asignaturas impartidas por el Departamento

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la propia práctica docente. Para ello, al finalizar cada trimestre se propone la siguiente secuencia de preguntas que nos permitirán evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora que se recogerán en el siguiente trimestre.

REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESOR						
	INDICADORES	VALORACIÓN				
PLANIFICACIÓN	1. Programo la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas	4	3	2	1	NR
	2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo	4	3	2	1	NR
	3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado	4	3	2	1	NR
	4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.	4	3	2	1	NR
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.	4	3	2	1	NR
	6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).	4	3	2	1	NR
	7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.	4	3	2	1	NR
	8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.	4	3	2	1	NR
	9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.	4	3	2	1	NR
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...	4	3	2	1	NR
	11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...	4	3	2	1	NR
	12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.	4	3	2	1	NR
	13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	14. Utilizo para apoyar los contenidos en el aula.	4	3	2	1	NR
	15. Promuevo el trabajo cooperativo.	4	3	2	1	NR
	16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.	4	3	2	1	NR
	17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje.	4	3	2	1	NR
	18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...	4	3	2	1	NR

	19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.	4	3	2	1	NR
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.	4	3	2	1	NR
	21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.	4	3	2	1	NR
	23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	4	3	2	1	NR
	24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)	4	3	2	1	NR
	25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos	4	3	2	1	NR
Valoración máxima		100				
Valoración mínima		25				
Legenda de la valoración: 4= siempre 3 = casi siempre; 2 = a veces; 1 = nunca NR = no relevante						

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

CURSO 2025/2026

DEPARTAMENTO DE: **MÚSICA**

Actividad	Fecha prevista de realización	Cursos a los que afecta	En colaboración con	Profesores/as responsables
CONCIERTO DIDÁCTICO "Yo canto ABBA" (CaixaForum)	17/10/2025	1º ESO (3 grupos)		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO
CONCIERTO DIDÁCTICO "Yo canto ABBA" (CaixaForum)	20/10/2025	1º ESO (2 grupos)		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO
TALLER TIRITRITÁN (CaixaForum)	21/01/2026	3º ESO (1 grupo)		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO
TALLER TIRITRITÁN (CaixaForum)	23/01/2026	3º ESO (1 grupo)		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO
CONCIERTO DIDÁCTICO. En el salón de una mecenas. (Fundación Juan March)	A determinar	ESO		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO
CONCIERTOS Y/O TALLERES DIDÁCTICOS ORGANIZADOS POR DISTINTAS INSTITUCIONES CULTURALES	A determinar	ESO		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO
CINE Y DEBATE (CaixaForum)	A determinar	1º BACH.		PROFESORES DEL DEPARTAMENTO

En Coslada a 8 de octubre de 2025

Fdo: Ana Arranz Lázaro,
J. de Departamento.

**Curso
2025
2026**

PROGRAMACIÓN MÚSICA 1º ESO

I.E.S. Luis García Berlanga Coslada



Departamento
de Música

PROGRAMACIÓN DE 1º ESO

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA

C/ Virgen del Mar, S/n

Coslada (Madrid)

Profesores/as del Departamento:
Ana Arranz Lázaro (Jefa de Departamento)
Pablo Sainz de Robles Rueda

Índice

Introducción	2
Objetivos y competencias específicas	3
Objetivos generales de la ESO	3
Competencias específicas de Música	4
Contenidos	8
Contenidos/saberes básicos de 1º de ESO	8
Temporalización de las Situaciones de aprendizaje.	11
Metodología	13
Criterios metodológicos	13
Actividades de animación a la lectura	14
Actividades de fomento de la expresión oral	15
Atención a la diversidad	15
Adaptaciones curriculares	16
Contribución a la adquisición de las competencias clave	17
Contenidos transversales	19
Metodología e innovación. Uso de las TIC. Digitalización	20
Evaluación	22
Criterios de evaluación. Indicadores (Rúbricas)	22
Procedimientos e instrumentos de la evaluación	25
Criterios de corrección	26
Criterios de calificación	26
Medidas de refuerzo educativo	27
Recuperación de evaluaciones	27
Prueba final ordinaria	27
Pérdida del derecho a la evaluación continua	28
Alumnos/as de pendientes	28
Plan de refuerzo para alumnos/as repetidores/as	28
Recursos y materiales didácticos	30

INTRODUCCIÓN

La presente programación se ha diseñado conforme a la normativa que regula la etapa de ESO en la Comunidad de Madrid establecido en el *REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo (BOE 30-03-2022), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* y en el *DECRETO 65/2022, DE 20 de julio (BOCM 26-07-2022) por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*.

El objetivo de esta programación es fundamentar un planteamiento didáctico que establezca unas líneas básicas de actuación sobre las que sacar conclusiones a partir de los resultados que se vayan obteniendo.

Esta programación es pública y estará disponible para su consulta en la Web del centro. Los criterios de evaluación se enviarán por Raíces a las familias durante el primer mes del curso.



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Objetivos generales de la ESO

(DECRETO 65/2022, DE 20 de julio (BOCM 26-07-2022) por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria).

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, personas así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Competencias específicas de Música

- 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes

y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3; CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión musical.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudaran al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.



CONTENIDOS

Contenidos/saberes básicos de 1º de ESO

Los contenidos de la materia de Música para la Educación Secundaria Obligatoria se articulan en torno a dos ejes fundamentales: percepción y expresión, los cuales están vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos. Todo ello, queda recogido en los tres bloques que establece el currículo. El Decreto 65/2022 establece que la ordenación de los contenidos en diferentes bloques no tiene un carácter prescriptivo ni otorga preeminencia temporal ni jerárquica a ninguno de ellos y concede a los centros autonomía para su concreción.

Así, en **1º de ESO**, dado que es el primer curso en que se imparte la asignatura de Música de manera obligatoria, hemos creído procedente plantear el estudio de los elementos del lenguaje musical como eje vertebrador desde el que se estudia el resto de los contenidos. Los elementos necesarios para la lectura de partituras aparecen en la primera evaluación.

Los bloques de “Interpretación, improvisación y creación escénica”, y “Escucha y percepción”, estarán presentes a lo largo de todo el curso mediante actividades que complementan la presentación teórica de los contenidos. No sólo servirán como ilustración de los contenidos “conceptuales”, sino que son en realidad los contenidos más atractivos para los alumnos y los consideramos fundamentales para la adquisición de las competencias en conciencia y expresión culturales, ciudadana, personal, social y aprender a aprender y de comunicación lingüística. Por ello no aparecen expresamente en la relación de unidades didácticas, sino que estarán presentes a modo de contenidos transversales en todas ellas.

El Bloque 3 (“Contextos y culturas”) estará asimismo integrado en todas las audiciones que ejemplifiquen el resto de contenidos: se buscará una variedad en las mismas de acuerdo con la variedad que encontramos en la música actualmente, gracias al uso de las TICs.

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. La audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y mestizaje.
- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto.
- Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Obras musicales y dancísticas en la prehistoria y en la Edad Antigua: análisis, descripción y valoración de sus características básicas.
- Géneros de la música y la danza en la prehistoria y en la Edad Antigua.
- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías. Iniciación a la lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica: parámetros del sonido y su representación gráfica. Tonalidad: la armadura.
 - El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo.
 - La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras; intervalos y escalas musicales; tonalidad y modalidad.
 - La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes básicos.
 - Texturas monofónicas y polifónicas: horizontalidad y verticalidad. Monodía, polifonía, homofonía.

- Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación.
- Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad: estructuras binarias, ternarias, etc.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo.
- Técnicas de improvisación guiada y libre: rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales, individuales y en grupo.

C. Contextos y culturas.

- La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua: periodos, características, géneros, voces y agrupaciones.
- La música de los pueblos indígenas.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Música se imparte **dos horas a la semana**. Por ello, estas sesiones se distribuyen aproximadamente a lo largo del curso, bajo la selección y secuenciación de distintas Situaciones de aprendizaje.

PRIMERA EVALUACIÓN:

- Situación de aprendizaje 1: “Un mundo de sonidos “. Unidades 1 y 2: El sonido y sus cualidades. Lenguaje musical 1. 4 o 5 sesiones.
- Situación de aprendizaje 2: “Pulso a pulso”. Unidad 4: El compás. Indicaciones de movimiento. Lenguaje musical 2. 5 o 6 sesiones.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

- Situación de aprendizaje 3: “Los colores de la música”. Unidades 5, 6 y 7: La voz. Agrupaciones vocales. La melodía. Los Instrumentos. Agrupaciones instrumentales Lenguaje Musical 3. 12 sesiones.

TERCERA EVALUACIÓN:

- Situación de aprendizaje 4: “El orden desordenado”. Unidades 8, 9 y 10 La Textura y la forma Musical. Acordes y grados de la escala. Lenguaje musical 4. 4 o 5 sesiones.
- Situación de aprendizaje 5: “En los inicios y finales”. Unidad 11: Introducción a la historia de la música. Presencia en la cultura y la sociedad. 5 o 6 sesiones

Situaciones de aprendizaje SdA 1ºESO

Primer trimestre					Competencias Clave							
SdA	Título	Somos	Producto final	Nº S e	CCL	CP	ST E M	CD	CP S AA	CC	CE	C C E C
1	Un mundo de sonidos	Investigador	Estudio	4	x		x	x	x	x	x	
2	Pulso a pulso	Percusionista	Percusión corporal	6	x		x		x	x		x
Segundo trimestre												
3	Los colores de la Música	Concursante /Luthier	Juego musical/ Instrumento musical	12	x	x	x	x	x		x	x
Tercer trimestre												
4	El orden desordenado	Investigador	Infografía	4	x	x			x	x	x	x
5	En los inicios y finales	Bailarines	Danza musical	6	x	x		x	x	x	x	x
TOTAL SESIONES				32								

Esta distribución será aplicada de una manera flexible, pudiendo ser reajustada atendiendo a las necesidades y respuestas del alumnado. En estas sesiones se encuentran comprendidas las posibles actividades extraescolares como salidas a conciertos, ensayos, etc., así como la realización de diversas pruebas y exámenes



METODOLOGÍA

Criterios metodológicos

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias clave, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Actividades de animación a la lectura

En general, la comprensión lectora se va a trabajar a través de la lectura de la información de cada tema (en ocasiones proyectada durante la explicación), la realización de los cuestionarios de cada unidad didáctica, la puesta en común y corrección de los cuestionarios correspondientes a cada unidad. Se va a incidir especialmente en la comprensión de los enunciados, en la búsqueda de la información y en el tratamiento escrito de la misma.

Aunque en principio no está contemplada la revisión de los cuadernos, se valorará desde la primera evaluación la realización de los ejercicios de cada unidad didáctica, tanto en la vertiente de la expresión escrita como en la valoración de los hábitos de trabajo del alumnado. Estos ejercicios constatan la lectura comprensiva del tema y constituyen la base de los formularios que el alumnado realizará para demostrar el estado de sus conocimientos.

Para fortalecer y profundizar en la asimilación de los contenidos de dichos ejercicios de cada unidad, se considera conveniente -en 3º ESO- la realización de una serie de trabajos cooperativos que a la vez fomenten hábitos de lectura comprensiva, de ahí que a cada grupo se les facilitará la unidad temática (Renacimiento, Barroco Musical...) en formato cómic que deberán de leer y analizar con atención para resolver una serie de preguntas planteadas.

Actividades de fomento de la expresión oral

Desde la asignatura de Música se fomentará la correcta expresión oral a través de actividades de diferente naturaleza, tales como:

- Actividades basadas en preguntas y respuestas
- Actividades basadas en la comunicación formal (exposiciones, presentaciones...)
- Actividades basadas en la dramatización
- Actividades basadas en estímulos audiovisuales
- Actividades basadas en debates
- Actividades basadas en las noticias
- Actividades basadas en el uso de las TIC

Atención a la diversidad

Los recursos para el tratamiento de la diversidad son:

- *Actividades con distinto grado de estructuración:*

Las investigaciones sugieren que los materiales de enseñanza que mantienen un elevado control sobre las actividades de aprendizaje, subdivididas de forma secuencial en unidades pequeñas perfectamente delimitadas, son eficaces para aquellos alumnos que presentan un nivel bajo de inteligencia general. Por otra parte los alumnos con un nivel elevado obtienen mejores resultados con actividades menos estructuradas.

- *Actividades de diagnóstico*

Al comienzo de cada unidad didáctica habrá actividades que tienen como fin observar la diversidad de conocimientos previos de los alumnos. Se ha comprobado que existe una relación inversa entre el nivel de conocimientos previos y la cantidad y calidad de la ayuda educativa necesaria para alcanzar los objetivos educativos.

- *Actividades secuenciadas según el grado de complejidad.*

La secuenciación graduada de actividades hace posible trabajar los mismos contenidos con diferentes niveles para atender a la diversidad.

- *Actividades de refuerzo*

Para ayudar a aquellos alumnos que precisan corregir y consolidar los contenidos se elaborarán en todas las unidades didácticas actividades de refuerzo.

- *Actividades de ampliación*

Para los alumnos que pueden avanzar con rapidez y profundizar en contenidos mediante un trabajo más autónomo se ofrecen en cada una de las unidades didácticas actividades de ampliación.

- *Actividades de evaluación*

En todas las unidades didácticas se valorará el aprendizaje de los alumnos para profundizar en aquellos aspectos que lo precisen.

- *Actividades individuales y colectivas*

Se distingue entre actividades que van dirigidas a alumnos en singular y las que se dirigen a equipos de alumnos. Estas últimas juegan un papel importante en el aprendizaje de actitudes y valores.

- *Secuenciación de actividades*

Cabe la posibilidad de modificar el orden de realización de actividades de aprendizaje, dependiendo de las dificultades que pudieran surgir en el proceso educativo.

- *Diversidad del entorno*

Se procurará contemplar la diversidad en relación con el entorno en el que los alumnos están inmersos. Para ello se presentarán propuestas de trabajo abiertas a la pluralidad de entornos geográficos, culturales y sociales.

Adaptaciones curriculares

Cualquier alumno con dificultades en el área de música podrá ser objeto de una adaptación curricular. Las adaptaciones se realizarán de un modo personalizado por el profesor que imparte clase al alumno teniendo en cuenta sus características y necesidades, y tomarán alguna de las siguientes formas:

1. Adaptación en los medios materiales comunes del aula.
2. Adaptación de la explicación durante el transcurso de la clase de música.
3. Adaptación de la explicación una vez terminada la clase.
4. Adaptación de las partituras de solfeo, canto o instrumentales.
5. Adaptación de las audiciones o de sus comentarios.
6. Adaptación del instrumento en la expresión instrumental.
7. Adaptación de los ejercicios prácticos que se realizan en clase.
8. Adaptación de los ejercicios encomendados como tarea para casa.
9. Adaptación de los trabajos de curso que deban entregarse.
10. Adaptación de los movimientos en las danzas que se lleven a cabo.

11. Adaptación de los exámenes en cuanto a la forma de realizarlos.
12. Adaptación de los exámenes en contenidos.

En cualquier caso la obtención de la calificación final de suficiente en cada curso se verá supeditada a la superación de los objetivos de ese curso. Sólo los alumnos con adaptación curricular significativa en la que se contemple una reducción de los mismos, y bajo seguimiento y coordinación con el Departamento de Orientación, podrán tener la calificación de suficiente sin estos mínimos, pero en dicha calificación deberá hacerse constar que se trata de un alumno con adaptación curricular.

Contribución a la adquisición de las competencias clave

En el área de Música incidiremos en el entrenamiento de todas las competencias de manera sistemática haciendo hincapié en los descriptores más afines a esta.

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL):

La música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos, fomentando el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas orales y escritas, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. El análisis de la letra y su relación con la música, en el ámbito del género vocal, la audición y la interpretación de canciones, o la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, como punto de partida para comprender la estructuración formal del discurso musical, estableciendo analogías entre las frases gramaticales y las musicales, son solo algunos ejemplos de cómo nuestra disciplina está íntimamente ligada al desarrollo de la comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe (CP):

Todas las actividades de interpretación y audición basadas en canciones en distintas lenguas, ayudarán al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Una de las mejores formas de conocer una cultura es precisamente a través de su lengua y de su lenguaje. Al aprender y escuchar canciones en distintos idiomas, el alumnado también aumentará su conocimiento sobre diferentes pueblos, países y culturas, adquiriendo una visión más amplia del mundo en el que vive.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

El lenguaje musical se fundamenta en el lenguaje matemático; la representación gráfica de la duración del sonido y del ritmo (figuras, silencios, compases, etc.) se expresa en forma de proporciones matemáticas y fracciones, con lo cual, la comprensión de estos conceptos y la lectura e interpretación de partituras musicales, lleva implícito el desarrollo de la *competencia matemática*. Igualmente ocurre con otros conceptos musicales como el intervalo, la distribución en tonos y semitonos de la escala, el acorde o las indicaciones metronómicas, por enumerar algunos.

Por otra parte, se tratan también contenidos de carácter científico y tecnológico, como el estudio del fenómeno físico del sonido y sus diferentes parámetros, la producción del sonido en las diferentes familias instrumentales y los factores que determinan el timbre propio de cada instrumento, los procesos biológicos de la audición y la voz y el conocimiento de las partes del cuerpo implicadas en el mismo, etc. Además, la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, y se realiza especial énfasis en el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio para conseguir resultados musicales óptimos y la adquisición de hábitos de higiene vocal que contribuyan a prevenir problemas de salud. De esto modo, desde la materia de Música se contribuye también al desarrollo de las competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

d) Competencia digital (CD):

La enseñanza de la Música contribuye también al desarrollo de la competencia digital, promoviendo el dominio básico de recursos tecnológicos en el campo de la música (hardware y software musical, técnicas de tratamiento y grabación del sonido, producción de mensajes audiovisuales, utilización de internet como fuente de información, etc.).

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

El estudio de la Música fomenta el desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo del alumno, como la atención, la concentración, la memoria, el esfuerzo y la constancia, al tiempo que contribuyen a desarrollar el sentido del orden y del análisis, y a consolidar hábitos de disciplina y estudio.

f) Competencia ciudadana (CC)

Las actividades de interpretación y práctica musical requieren por parte de los alumnos de un trabajo cooperativo basado en la tolerancia, el respeto y la solidaridad. Con ello se promueve el desarrollo de habilidades sociales (autocontrol, autoestima y empatía, entre otras) para relacionarse con los demás, así como la toma de contacto con una amplia variedad de músicas, de diferentes épocas, favoreciendo la comprensión de distintas culturas y la valoración de los demás.

g) Competencia emprendedora (CE)

Con la interpretación musical se potencia la habilidad para planificar y gestionar proyectos y se desarrollan la perseverancia, la responsabilidad, la autonomía y la autoestima, fomentando de este modo la confianza de los alumnos en sí mismos y su espíritu emprendedor, innovador y crítico, incentivando la toma de decisiones, el compromiso y la asunción de responsabilidades.

h) Conciencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La Música está relacionada de forma directa con dicha competencia en todos los aspectos que la configuran, ya que fomenta la capacidad de comprender y valorar críticamente manifestaciones musicales de diferentes culturas, épocas y estilos, a partir de la audición y el análisis musical y sociológico de las mismas, así como la adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente con la interpretación, la improvisación y la composición.

Contenidos transversales

El currículo de Música se complementará con los contenidos transversales, de tal forma que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Durante este curso se trabajará de forma más explícita los siguientes aspectos dentro de los contenidos transversales:

- Emprendimiento social y empresarial:
 - El uso indiscriminado de la música.

- El negocio de la música
- El espíritu crítico como consumidor de música
- Educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad:
 - Respeto en la interpretación en grupo. La importancia de todos.
 - La diferencia como esencia de la riqueza musical
 - Músicas para la paz
 - La diversidad cultural como fuente de riqueza
 - Interpretación de posibles repertorios sin discriminaciones entre sexos.
 - Estudios de compositoras e intérpretes femeninas.
- Comunicación audiovisual.
 - Sonorización de imágenes fijas
- Comprensión lectora y expresión oral y escrita a través de las actividades de animación a la lectura que se recogen en la programación

Otros elementos que se trabajarán de forma transversal son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Metodología e innovación. Uso de las TIC. Digitalización.

El proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para

que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. Este modelo se ha ido extendiendo progresivamente en los siguientes cursos de la ESO.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

Todos los elementos del proyecto se desarrollan en una doble dimensión. Por un lado, la dimensión metodológica, y, por otro lado, la dimensión digital



EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se distinguen tres etapas:

Evaluación Inicial: sirve para conocer la situación de partida de los alumnos, y así poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades. Tal prueba no tendrá efectos en la calificación, al ser una evaluación diagnóstica

Evaluación Ordinaria, Continua o formativa: se realiza durante el curso, y consta de tres evaluaciones, tiene un carácter regulador, orientador y auto corrector del proceso educativo, pues permite conocer en todo momento cómo evolucionan los alumnos, de si van logrando los objetivos propuestos y si hay que intervenir modificando el camino para conseguirlos. La Evaluación Final de Junio supondrá la media de las 3 evaluaciones.

Criterios de evaluación. Indicadores (rúbrica)

Competencia específica 1.

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2.

- 2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en uso de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Competencia específica 3.

- 3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Competencia específica 4.

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

INDICADORES (RÚBRICAS):

- 1.1** Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No identifica rasgos	Reconoce algunos rasgos.	Reconoce pero no asimila.	Reconoce y asimila.	Reconoce, asimila y reproduce.

- 1.2** Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No establece	Establece algunas conexiones	Establece algunas conexiones, pero no asimila	Establece algunas conexiones y asimila	Establece algunas conexiones, asimila y desarrolla una actitud crítica.

- 2.1** Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en uso de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en

las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No expresa	Expresa de manera simple	Expresa de manera adecuada	Expresa de manera eficiente	Expresa de manera muy eficiente

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No lee partituras ni identifica los elementos básicos.	Reconoce algunos elementos básicos del lenguaje musical	Reconoce algunos elementos básicos del lenguaje musical y lee partituras con dificultad	Reconoce los elementos básicos del lenguaje musical y lee partituras con dificultad	Reconoce los elementos básicos del lenguaje musical y lee partituras sencillas con soltura.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No emplea técnicas básicas	Emplea técnicas básicas de manera simple	Emplea técnicas básicas de manera adecuada.	Emplea técnicas básicas de manera eficiente.	Emplea técnicas básicas de manera muy eficiente.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No lo realiza	Lo realiza de manera simple	El trabajo se realiza de manera adecuada.	El trabajo se realiza de manera eficiente.	El trabajo se realiza de manera muy eficiente.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PRUEBAS ESPECÍFICAS • Pruebas teóricas • Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación • Pruebas de expresión musical	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos individuales y/o colectivos)
REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO • Análisis del trabajo diario • Análisis de pequeños escritos e investigaciones • Intervenciones orales	Diario de clase Cuaderno del profesor
OBSERVACIÓN • Del interés por la asignatura • De la aportación y uso del material escolar • Del esfuerzo individual • Del hábito de trabajo • Del progreso y mejora • De la contribución a la mejora de la convivencia • Predisposición, atención y aceptación del silencio	Listas de control Cuaderno del profesor

Criterios de corrección

En los exámenes teóricos escritos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y limpieza. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

En los trabajos presentados se valorará no sólo los contenidos de la asignatura, también la corrección en la expresión escrita, ortografía y puntuación, y su entrega en el plazo establecido.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

A) Pruebas específicas:

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 40% de la nota final de la evaluación.
- Pruebas de expresión musical: supondrán el 40% de la nota final.

B) Revisión del trabajo diario: 10%

C) Observación: 10%

Para la superación de la asignatura, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos, resultado del promedio de las calificaciones correspondientes a los tres trimestres. Si no ha superado la asignatura, deberá realizar en junio un examen de "repesca" de los contenidos del curso.

Una vez alcanzado el 5, el redondeo se llevará a cabo de la siguiente manera: cuando la media presente una fracción superior a 0,5, se redondeará al número entero inmediato superior. Cuando la fracción sea igual o inferior a 0,5, se mantendrá el número entero inferior.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

Medidas de refuerzo educativo

Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Estas medidas dependerán de las características individuales de cada alumno, así como de los contenidos en los que presente más dificultades. Estas podrán consistir en dedicar expresamente varias sesiones de repaso, según las necesidades, para mejorar las actividades de expresión musical ya trabajadas que son objeto de mejora, dándole al alumnado pautas específicas para obtener un mejor rendimiento del trabajo personal que también debe realizar en casa, realización de resúmenes y/o esquemas de la unidad trabajada, lecturas comprensivas de textos musicales relacionados con los contenidos de esa unidad, ofrecerle el visionado de algún vídeo donde se aprecien los contenidos objeto de estudio, ejercicios interactivos, repetición y entrega de los ejercicios, audiciones... una vez corregidos en clase, ampliación de plazos tanto para la entrega de trabajos, como para examinarse de las pruebas de expresión musical.

Recuperación de evaluaciones

Dado que el tratamiento de todos los contenidos será cíclico, recurrente y progresivo, se dará una importancia creciente a las sucesivas evaluaciones, por lo que no habrá exámenes de recuperación propiamente dichos. No obstante, si una evaluación no estuviera calificada positivamente, a lo largo del siguiente trimestre tendrá que realizar actividades complementarias que recogerán los contenidos trabajados anteriormente.

Prueba final ordinaria

Una vez concluido el proceso de evaluación, del 3er trimestre si se considera conveniente (es decir, si no entrega las actividades complementarias de recuperación de las evaluaciones suspensas o éstas no cumplen con los mínimos exigibles) se realizará una prueba final

ordinaria consistente en:

- 1) Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso.
- 2) Una serie de actividades (trabajos escritos, interpretación de alguna pieza instrumental, vocal, etc.) que de forma individualizada se le indicará a cada alumno/a.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

El Departamento de Música se ajusta a las directrices generales que marca el Centro a la hora de considerar que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua.

No obstante, a aquellos alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba en junio en donde se evaluarán los contenidos recogidos en esta programación.

Alumnos/as de pendientes

Aquellos alumnos/as que tienen pendiente la asignatura de 1º de ESO, recuperarán ésta a través de la realización correcta y entrega -hasta el 20 de febrero de 2026- de una serie de actividades y/o cuestionarios, facilitado al alumnado a principio de curso y publicadas en la plataforma de Classroom. Para la superación de las actividades prácticas deberán hacer un examen en el mes de abril -jueves 23 de 2026-previo aviso a los alumnos/as implicados.

El cuadernillo representará el 50% de la nota final y el examen práctico el otro 50%.

Plan de refuerzo para alumnos/as repetidores/as

Para la elaboración del plan específico individualizado para repetidores emplearemos el documento elaborado el curso pasado en el que se recoge información sobre 4 apartados:

- 1) Dificultades detectadas el curso anterior: competencias no adquiridas
- 2) Medidas de atención al alumnado: se indicarán las medidas de forma individualizada

- 3) Seguimiento de las medidas de atención individualizadas
- 4) Información sobre materias pendientes de cursos anteriores

Igualmente se solicitará un compromiso por parte del alumnado



RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumnado no utilizará libro de texto para la asignatura de Música de 1º de ESO, trabajando con materiales en forma de apuntes elaborados por la profesora.

Los alumnos utilizarán los siguientes materiales y recursos

- ❖ Programas de ordenador: editor de audio, edición de partituras, multimedia , web-quest...etc
- ❖ Aplicaciones musicales para el móvil
- ❖ Plataforma Classroom, Aula Virtual.
- ❖ Prensa y programas de divulgación. Radio y televisión
- ❖ Fichas de actividades complementarias de ampliación y de refuerzo.
- ❖ Fonoteca y bibliografía variada específica de la materia.
- ❖ Reproductores de sonido y multimedia
- ❖ Ordenador y proyector

En Coslada a 8 de octubre de 2025

Fdo: Ana Arranz Lázaro

J. de Departamento.

**Curso
2025
2026**

PROGRAMACIÓN MÚSICA 3º ESO

I.E.S. Luis García Berlanga Coslada



Departamento
de Música

PROGRAMACIÓN DE 3º ESO

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA

C/ Virgen del Mar, S/n

Coslada (Madrid)

Profesores/as del Departamento:
Ana Arranz Lázaro (Jefa de Departamento)
Pablo Sainz de Robles Rueda

Tabla de contenido

Introducción	2
Objetivos y competencias específicas	3
Objetivos generales de la ESO	3
Competencias específicas de Música	4
Contenidos	8
Contenidos/saberes básicos de 3º de ESO	8
Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	10
Metodología	12
Criterios metodológicos	12
Actividades de animación a la lectura	13
Actividades de fomento de la expresión oral	14
Atención a la diversidad	14
Adaptaciones curriculares	15
Contribución a la adquisición de las competencias clave	16
Contenidos transversales	18
Metodología e innovación. Uso de las TIC. Digitalización	20
Evaluación	21
Criterios de evaluación. Indicadores (Rúbricas)	21
Procedimientos e instrumentos de evaluación	25
Criterios de corrección	25
Criterios de calificación	26
Medidas de refuerzo educativo	27
Recuperación de evaluaciones	27
Prueba final ordinaria	27
Pérdida del derecho a la evaluación continua	28
Alumnos/as de pendientes	28
Plan de refuerzo para alumnos/as repetidores/as	28
Recursos y materiales didácticos	29

INTRODUCCIÓN

La presente programación se ha diseñado conforme a la normativa que regula la etapa de ESO en la Comunidad de Madrid establecido en el *REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo (BOE 30-03-2022), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria* y en el *DECRETO 65/2022, DE 20 de julio (BOCM 26-07-2022) por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*.

El objetivo de esta programación es fundamentar un planteamiento didáctico que establezca unas líneas básicas de actuación sobre las que sacar conclusiones a partir de los resultados que se vayan obteniendo.

Esta programación es pública y estará disponible para su consulta en la Web del centro. Los criterios de evaluación se enviarán por Raíces a las familias durante el primer mes del curso.



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Objetivos generales de la ESO

(DECRETO 65/2022, DE 20 de julio (BOCM 26-07-2022) por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria).

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, personas así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Competencias específicas de Música

- 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes

y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3; CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión musical.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudaran al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.



CONTENIDOS

Contenidos/saberes básicos de 3º de ESO

Los bloques de “Interpretación, improvisación y creación musical” y “Escucha y percepción” estarán presentes a lo largo de todo el curso mediante actividades que complementan la presentación teórica de los contenidos concentrados en el bloque “Contextos y culturas”. No sólo servirán como ilustración de los contenidos “conceptuales”, sino que son en realidad los contenidos más atractivos para los alumnos y los consideramos fundamentales para la adquisición de las competencias en conciencia y expresión culturales, ciudadana, personal, social y aprender a aprender y de comunicación lingüística. Por ello no aparecen expresamente en la relación de unidades didácticas, sino que estarán presentes a modo de contenidos transversales en todas ellas.

Debido a la gran extensión del bloque 3 “Contextos y culturas”, los contenidos sobre el sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales se trabajarán desde la interpretación y/o escucha.

A. Escucha y percepción.

- Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo, ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música.
- Obras musicales y dancísticas desde el Medievo hasta la Edad Moderna: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Su influencia sobre la música en la Edad Contemporánea.
- Géneros de la música y la danza desde el Medievo hasta la actualidad.
- Los instrumentos, sus características y agrupaciones en los diferentes periodos de la Historia de la Música.

- Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: profundización en el conocimiento del lenguaje musical y su práctica. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical como base para la interpretación y la creación.
- Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo.
- Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música. Hábitos de consumo musical responsable.
- Hábitos de consumo musical responsable

C. Contextos y culturas.

- La música y la danza occidental en la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

- La música religiosa y profana en el Medievo.
- La música en el Renacimiento.
- El barroco musical.
- La música en el Clasicismo.
- La música en el Romanticismo.
- La música en el siglo XX.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Música se imparte **dos horas a la semana**. Por ello, estas sesiones se distribuyen aproximadamente a lo largo del curso, bajo la selección y secuenciación de distintas Situaciones de aprendizaje.

PRIMERA EVALUACIÓN:

- Situación de aprendizaje 1: "En los inicios". Unidades 1 y 2: Orígenes y Edad Media. Lenguaje musical 1. 6 sesiones.
- Situación de aprendizaje 2: "Orden natural". Unidad 3: Renacimiento Musical. Tecnología Musical. Lenguaje musical 2. 4 sesiones.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

- Situación de aprendizaje 3: "Adorno y Ceremonia". Unidad 4: El Barroco Musical. Compositores y compositoras. Tecnología Musical. 4 o 5 sesiones
- Situación de aprendizaje 4: "Para todos los públicos". Unidad 5: El Clasicismo Musical. Compositores y compositoras. 4 o 5 sesiones.

TERCERA EVALUACIÓN:

- Situación de aprendizaje 5: "Viaje a los sueños". Unidad 6: El Romanticismo Musical. 4 o 5 sesiones.
- Situación de aprendizaje 6: "Cruce de Caminos". Unidad 7: Tendencias Musicales en el siglo XX. 4 o 5 sesiones

Situaciones de aprendizaje SdA 3ºESO												
Primer trimestre					Competencias Clave							
SdA	Título	Somos	Producto final	Nº Se	CCL	CP	ST E M	CD	CPS A A	CC	CE	CC E C
1	En los inicios	Percusionistas/ Trovadores	Percusión corporal Pieza musical	6	x x	x		x x	x x	x	x	x
2	Orden Natural	Bailarines	Danza Histórica	4	x		x		x	x		
Segundo trimestre												
3	Adorno y Ceremonia	Historiadores	Infografía	5	x			x	x	x	x	x
4	Para todos los públicos	Periodistas	Infografía	5	x			x	x	x	x	x
Tercer trimestre												
5	Viaje a los sueños	Bailarines	Danza Musical	5	x			x	x	x	x	x
6	Cruce de Caminos	Reportero	Portada	5	x			x	x	x	x	x
TOTAL SESIONES				30								

Esta distribución será aplicada de una manera flexible, pudiendo ser reajustada atendiendo a las necesidades y respuestas del alumnado; y más aún con el perfil de alumnado bilingüe que tendrá que ajustarse a su propio material, pese a homogeneizar en la medida de todo lo posible. En estas sesiones se encuentran comprendidas las posibles actividades extraescolares como salidas a conciertos, ensayos, etc., así como la realización de diversas pruebas y exámenes.



METODOLOGÍA

Criterios metodológicos

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias clave, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Actividades de animación a la lectura

En general, la comprensión lectora se va a trabajar a través de la lectura de la información de cada tema (en ocasiones proyectada durante la explicación), la realización de los cuestionarios de cada unidad didáctica, la puesta en común y corrección de los cuestionarios correspondientes a cada unidad. Se va a incidir especialmente en la comprensión de los enunciados, en la búsqueda de la información y en el tratamiento escrito de la misma.

Aunque en principio no está contemplada la revisión de los cuadernos, se valorará desde la primera evaluación la realización de los ejercicios de cada unidad didáctica, tanto en la vertiente de la expresión escrita como en la valoración de los hábitos de trabajo del alumnado. Estos ejercicios constatan la lectura comprensiva del tema y constituyen la base de los formularios que el alumnado realizará para demostrar el estado de sus conocimientos.

Para fortalecer y profundizar en la asimilación de los contenidos de dichos ejercicios de cada unidad, se considera conveniente -en 3º ESO- la realización de una serie de trabajos cooperativos que a la vez fomenten hábitos de lectura comprensiva, de ahí que a cada grupo se les facilitará la unidad temática (Renacimiento, Barroco Musical...) en formato cómic que deberán de leer y analizar con atención para resolver una serie de preguntas planteadas.

Actividades de fomento de la expresión oral

Desde la asignatura de Música se fomentará la correcta expresión oral a través de actividades de diferente naturaleza, tales como:

- Actividades basadas en preguntas y respuestas
- Actividades basadas en la comunicación formal (exposiciones, presentaciones...)
- Actividades basadas en la dramatización
- Actividades basadas en estímulos audiovisuales
- Actividades basadas en debates
- Actividades basadas en las noticias
- Actividades basadas en el uso de las TIC

Atención a la diversidad

Los recursos para el tratamiento de la diversidad son:

- *Actividades con distinto grado de estructuración:*

Las investigaciones sugieren que los materiales de enseñanza que mantienen un elevado control sobre las actividades de aprendizaje, subdivididas de forma secuencial en unidades pequeñas perfectamente delimitadas, son eficaces para aquellos alumnos que presentan un nivel bajo de inteligencia general. Por otra parte los alumnos con un nivel elevado obtienen mejores resultados con actividades menos estructuradas.

- *Actividades de diagnóstico*

Al comienzo de cada unidad didáctica habrá actividades que tienen como fin observar la diversidad de conocimientos previos de los alumnos. Se ha comprobado que existe una relación inversa entre el nivel de conocimientos previos y la cantidad y calidad de la ayuda educativa necesaria para alcanzar los objetivos educativos.

- *Actividades secuenciadas según el grado de complejidad.*

La secuenciación graduada de actividades hace posible trabajar los mismos contenidos con diferentes niveles para atender a la diversidad.

- *Actividades de refuerzo*

Para ayudar a aquellos alumnos que precisan corregir y consolidar los contenidos se elaborarán en todas las unidades didácticas actividades de refuerzo.

- *Actividades de ampliación*

Para los alumnos que pueden avanzar con rapidez y profundizar en contenidos mediante un trabajo más autónomo se ofrecen en cada una de las unidades didácticas actividades de ampliación.

- *Actividades de evaluación*

En todas las unidades didácticas se valorará el aprendizaje de los alumnos para profundizar en aquellos aspectos que lo precisen.

- *Actividades individuales y colectivas*

Se distingue entre actividades que van dirigidas a alumnos en singular y las que se dirigen a equipos de alumnos. Estas últimas juegan un papel importante en el aprendizaje de actitudes y valores.

- *Secuenciación de actividades*

Cabe la posibilidad de modificar el orden de realización de actividades de aprendizaje, dependiendo de las dificultades que pudieran surgir en el proceso educativo.

- *Diversidad del entorno*

Se procurará contemplar la diversidad en relación con el entorno en el que los alumnos están inmersos. Para ello se presentarán propuestas de trabajo abiertas a la pluralidad de entornos geográficos, culturales y sociales.

Adaptaciones curriculares

Cualquier alumno con dificultades en el área de música, podrá ser objeto de una adaptación curricular. Las adaptaciones se realizarán de un modo personalizado por el profesor que imparte clase al alumno teniendo en cuenta sus características y necesidades, y en coordinación con el Departamento de Orientación, se tomarán alguna de las siguientes formas:

1. Adaptación en los medios materiales comunes del aula.
2. Adaptación de la explicación durante el transcurso de la clase de música.
3. Adaptación de la explicación una vez terminada la clase.
4. Adaptación de las partituras de solfeo, canto o instrumentales.
5. Adaptación de las audiciones o de sus comentarios.
6. Adaptación del instrumento en la expresión instrumental.
7. Adaptación de los ejercicios prácticos que se realizan en clase.
8. Adaptación de los ejercicios encomendados como tarea para casa.
9. Adaptación de los trabajos de curso que deban entregarse.

10. Adaptación de los movimientos en las danzas que se lleven a cabo.
11. Adaptación de los exámenes en cuanto a la forma de realizarlos.
12. Adaptación de los exámenes en contenidos.

En cualquier caso la obtención de la calificación final de suficiente en cada curso se verá supeditada a la superación de los objetivos de ese curso. Sólo los alumnos con adaptación curricular significativa en la que se contemple una reducción de los mismos, y bajo seguimiento y coordinación con el Departamento de Orientación, podrán tener la calificación de suficiente sin estos mínimos, pero en dicha calificación deberá hacerse constar que se trata de un alumno con adaptación curricular.

Contribución a la adquisición de las competencias clave

En el área de Música incidiremos en el entrenamiento de todas las competencias de manera sistemática haciendo hincapié en los descriptores más afines a esta.

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL):

La música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos, fomentando el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas orales y escritas, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. El análisis de la letra y su relación con la música, en el ámbito del género vocal, la audición y la interpretación de canciones, o la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, como punto de partida para comprender la estructuración formal del discurso musical, estableciendo analogías entre las frases gramaticales y las musicales, son solo algunos ejemplos de cómo nuestra disciplina está íntimamente ligada al desarrollo de la comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe (CP):

Todas las actividades de interpretación y audición basadas en canciones en distintas lenguas, ayudarán al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Una de las mejores formas de conocer una cultura es precisamente a través de su lengua y de su lenguaje. Al aprender y escuchar canciones en distintos idiomas, el alumnado también

aumentará su conocimiento sobre diferentes pueblos, países y culturas, adquiriendo una visión más amplia del mundo en el que vive.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):

El lenguaje musical se fundamenta en el lenguaje matemático; la representación gráfica de la duración del sonido y del ritmo (figuras, silencios, compases, etc.) se expresa en forma de proporciones matemáticas y fracciones, con lo cual, la comprensión de estos conceptos y la lectura e interpretación de partituras musicales, lleva implícito el desarrollo de la *competencia matemática*. Igualmente ocurre con otros conceptos musicales como el intervalo, la distribución en tonos y semitonos de la escala, el acorde o las indicaciones metronómicas, por enumerar algunos.

Por otra parte, se tratan también contenidos de carácter científico y tecnológico, como el estudio del fenómeno físico del sonido y sus diferentes parámetros, la producción del sonido en las diferentes familias instrumentales y los factores que determinan el timbre propio de cada instrumento, los procesos biológicos de la audición y la voz y el conocimiento de las partes del cuerpo implicadas en el mismo, etc. Además, la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, y se realiza especial énfasis en el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio para conseguir resultados musicales óptimos y la adquisición de hábitos de higiene vocal que contribuyan a prevenir problemas de salud. De esto modo, desde la materia de Música se contribuye también al desarrollo de las competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

d) Competencia digital (CD):

La enseñanza de la Música contribuye también al desarrollo de la competencia digital, promoviendo el dominio básico de recursos tecnológicos en el campo de la música (hardware y software musical, técnicas de tratamiento y grabación del sonido, producción de mensajes audiovisuales, utilización de internet como fuente de información, etc.).

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

El estudio de la Música fomenta el desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo del alumno, como la atención, la concentración, la memoria, el esfuerzo y la constancia, al tiempo que contribuyen a desarrollar el sentido del orden y del análisis, y a consolidar hábitos de disciplina y estudio.

f) Competencia ciudadana (CC)

Las actividades de interpretación y práctica musical requieren por parte de los alumnos de un trabajo cooperativo basado en la tolerancia, el respeto y la solidaridad. Con ello se promueve el desarrollo de habilidades sociales (autocontrol, autoestima y empatía, entre otras) para relacionarse con los demás, así como la toma de contacto con una amplia variedad de músicas, de diferentes épocas, favoreciendo la comprensión de distintas culturas y la valoración de los demás.

g) Competencia emprendedora (CE)

Con la interpretación musical se potencia la habilidad para planificar y gestionar proyectos y se desarrollan la perseverancia, la responsabilidad, la autonomía y la autoestima, fomentando de este modo la confianza de los alumnos en sí mismos y su espíritu emprendedor, innovador y crítico, incentivando la toma de decisiones, el compromiso y la asunción de responsabilidades.

h) Conciencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La Música está relacionada de forma directa con dicha competencia en todos los aspectos que la configuran, ya que fomenta la capacidad de comprender y valorar críticamente manifestaciones musicales de diferentes culturas, épocas y estilos, a partir de la audición y el análisis musical y sociológico de las mismas, así como la adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente con la interpretación, la improvisación y la composición.

Contenidos transversales

El currículo de Música se complementará con los contenidos transversales, de tal forma que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Durante este curso se intentará trabajar los siguientes aspectos dentro de los contenidos transversales:

- Emprendimiento social y empresarial:
 - El uso indiscriminado de la música.
 - El negocio de la música
 - El espíritu crítico como consumidor de música
- Educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad:
 - Respeto en la interpretación en grupo. La importancia de todos.
 - La diferencia como esencia de la riqueza musical
 - Músicas para la paz
 - La diversidad cultural como fuente de riqueza
 - Interpretación de posibles repertorios sin discriminaciones entre sexos.
 - Estudios de compositoras e intérpretes femeninas.
- Comunicación audiovisual.
 - Sonorización de imágenes fijas
- Comprensión lectora y expresión oral y escrita a través de las actividades de animación a la lectura que se recogen en la programación

Otros elementos que se trabajarán de forma transversal son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Metodología e innovación. Uso de las TIC. Digitalización.

El proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital, y sucesivamente se va adaptando al uso de las nuevas tecnologías.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

Todos los elementos del proyecto se desarrollan en una doble dimensión. Por un lado, la dimensión metodológica, y, por otro lado, la dimensión digital.



EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se distinguen tres etapas:

Evaluación Inicial: sirve para conocer la situación de partida de los alumnos, y así poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades. Tal prueba no tendrá efectos en la calificación, al ser una evaluación diagnóstica

Evaluación Ordinaria, Continua o formativa: se realiza durante el curso, y consta de tres evaluaciones, tiene un carácter regulador, orientador y auto corrector del proceso educativo, pues permite conocer en todo momento cómo evolucionan los alumnos, de si van logrando los objetivos propuestos y si hay que intervenir modificando el camino para conseguirlos. La Evaluación Final de Junio supondrá la media de las 3 evaluaciones.

Criterios de evaluación. Indicadores (Rúbricas)

Competencia específica 1.

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medioevo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.

Competencia específica 2.

- 2.1 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

- 3.1 Leer partituras identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

- 4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

INDICADORES (RÚBRICAS):

- 1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No identifica rasgos	Reconoce algunos rasgos.	Reconoce pero no asimila.	Reconoce y asimila.	Reconoce, asimila y reproduce.

- 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No reconoce	Reconoce	Reconoce	Reconoce y	Reconoce,

rasgos	algunos rasgos	pero no asimila	asimila	asimila y reproduce.
--------	----------------	-----------------	---------	----------------------

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No establece	Establece algunas conexiones	Establece algunas conexiones, pero no asimila	Establece algunas conexiones y asimila	Establece algunas conexiones, asimila y desarrolla una actitud crítica.

2.1 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No lo realiza	Lo realiza	Lo realiza de manera adecuada.	Lo realiza de manera eficiente.	Lo realiza de manera muy eficiente.

3.1 Leer partituras identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
-------------------------------------	---------------------------	---------------------	--------------------------	---------------------------------

No lee ni identifica los elementos básicos.	Reconoce algunos elementos básicos del lenguaje musical	Reconoce algunos elementos básicos del lenguaje musical y lee partituras con dificultad	Reconoce los elementos básicos del lenguaje musical y lee partituras con dificultad	Reconoce los elementos básicos del lenguaje musical y lee partituras sencillas con soltura.
---	---	---	---	---

3.2 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No interpreta	Interpreta con muchas dificultades	Interpreta con alguna dificultad y muestra interés..	Interpreta correctamente y muestra interés	Interpreta muy bien, con soltura y entusiasmo y con mucho interés.

4.1 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Insuficiente (1,2,3 y 4)	Suficiente (5)	Bien (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)
No participa	Lo realiza de manera simple	Participa de manera adecuada.	Participa de manera eficiente.	Participa de manera muy eficiente.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PRUEBAS ESPECÍFICAS • Pruebas teóricas • Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación • Pruebas de expresión musical	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos individuales y/o colectivos)
REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO • Análisis del trabajo diario • Análisis de pequeños escritos e investigaciones • Intervenciones orales	Diario de clase Cuaderno del profesor
OBSERVACIÓN • Del interés por la asignatura • De la aportación y uso del material escolar • Del esfuerzo individual • Del hábito de trabajo • Del progreso y mejora • De la contribución a la mejora de la convivencia • Predisposición, atención y aceptación del silencio	Listas de control Cuaderno del profesor

Criterios de corrección

En los exámenes teóricos escritos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y limpieza. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

En los trabajos presentados se valorará no sólo los contenidos de la asignatura, también la corrección en la expresión escrita, ortografía y puntuación, y su entrega en el plazo establecido.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

A) Pruebas específicas:

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 40% de la nota final de la evaluación.
- Pruebas de expresión musical: supondrán el 40% de la nota final.

B) Revisión del trabajo diario: 10%

C) Observación: 10%

Para la superación de la asignatura, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos, resultado del promedio de las calificaciones correspondientes a los tres trimestres. Si no ha superado la asignatura, deberá realizar en junio un examen de "repesca" de los contenidos del curso.

Una vez alcanzado el 5, el redondeo se llevará a cabo de la siguiente manera: cuando la media presente una fracción superior a 0,5, se redondeará al número entero inmediato superior. Cuando la fracción sea igual o inferior a 0,5, se mantendrá el número entero inferior.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

Medidas de refuerzo educativo

Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Estas medidas dependerán de las características individuales de cada alumno, así como de los contenidos en los que presente más dificultades. Estas podrán consistir en dedicar expresamente varias sesiones de repaso, según las necesidades, para mejorar las actividades de expresión musical ya trabajadas que son objeto de mejora, dándole al alumnado pautas específicas para obtener un mejor rendimiento del trabajo personal que también debe realizar en casa, realización de resúmenes y/o esquemas de la unidad trabajada, lecturas comprensivas de textos musicales relacionados con los contenidos de esa unidad, ofrecerle el visionado de alguna película donde se aprecien los contenidos objeto de estudio, ejercicios interactivos, repetición y entrega de los ejercicios, audiciones... una vez corregidos en clase, ampliación de plazos tanto para la entrega de trabajos, como para examinarse de las pruebas de expresión musical.

Recuperación de evaluaciones

El profesor, realizará un seguimiento continuo de los alumnos con evaluaciones pendientes. Si a pesar de las medidas de refuerzo adoptadas, un alumno no está en condiciones de aprobar la evaluación, tendrá derecho a una prueba teórica/práctica de los contenidos correspondientes.

Prueba final ordinaria

Una vez concluido el proceso de evaluación, del 3er trimestre si se considera conveniente se realizará una prueba final ordinaria consistente en:

- 1) Un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso.
- 2) Una serie de actividades (trabajos escritos, interpretación de alguna pieza instrumental, vocal, etc.) que de forma individualizada se le indicará a cada alumno/a.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

El Departamento de Música se ajusta a las directrices generales que marca el Centro a la hora de considerar que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua.

No obstante, a aquellos alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a una prueba extraordinaria en junio en donde se evaluarán los contenidos recogidos en esta programación.

Alumnos/as de pendientes

Aquellos alumnos/as que tienen pendiente la asignatura de 3º de ESO, recuperarán ésta a través de la realización correcta y entrega -hasta el 20 de febrero de 2026- de una serie de actividades y/o cuestionarios, facilitado al alumnado a principio de curso y publicadas en la plataforma de Classroom. Para la superación de las actividades prácticas deberán hacer un examen en el mes de abril -jueves 23 de 2026-previo aviso a los alumnos/as implicados.

El cuadernillo representará el 50% de la nota final y el examen práctico el otro 50%.

Plan de refuerzo para alumnos/as repetidores/as

Para la elaboración del plan específico individualizado para repetidores emplearemos el documento elaborado el curso pasado en el que se recoge información sobre 4 apartados:

- 1) Dificultades detectadas el curso anterior: competencias no adquiridas
- 2) Medidas de atención al alumnado: se indicarán las medidas de forma individualizada
- 3) Seguimiento de las medidas de atención individualizadas
- 4) Información sobre materias pendientes de cursos anteriores

Igualmente se solicitarán un compromiso por parte del alumnado



RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Este año el departamento ha decidido que el alumnado de Sección Bilingüe pueda utilizar libro de texto (editorial McGraw) para la asignatura de Música de 3º de ESO, para el resto del alumnado se seguirá trabajando como en años anteriores con materiales en forma de apuntes elaborados por la profesora.

Los alumnos utilizarán los siguientes materiales y recursos

- ❖ Programas de ordenador: editor de audio, edición de partituras, multimedia , web-quest...etc
- ❖ Aplicaciones musicales para el móvil
- ❖ Plataforma Classroom, Aula Virtual
- ❖ Prensa y programas de divulgación. Radio y televisión
- ❖ Fichas de actividades complementarias de ampliación y de refuerzo.
- ❖ Fonoteca y bibliografía variada específica de la materia.
- ❖ Reproductores de sonido y multimedia
- ❖ Ordenador y proyector

En Coslada a 8 de octubre de 2025

Fdo: Ana Arranz Lázaro,
J. de Departamento.

¹
Curso
2025
2026

PROGRAMACIÓN MAE 1º BACH.

I.E.S. Luis García Berlanga Coslada



Índice

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Competencias clave.	4
4. Competencias específicas, criterios de evaluación, y contenidos	5
5. Contenidos transversales	5
6. Contenidos no cubiertos el curso anterior	5
7. Temporalización	5
8. Metodología	7
8.1 Metodología e innovación	7
8.2 Uso de las TIC. Digitalización	7
9. Materiales, textos y recursos didácticos que se van a aplicar	9
10. Procedimientos e instrumentos de evaluación	9
11. Criterios de calificación	9
12. Criterios de corrección.	9
13. Procedimiento de recuperación de las evaluaciones pendientes.	9
14. Procedimientos de recuperación para los alumnos con materias pendientes de años anteriores.	10
15. Plan específico de refuerzo para alumnos repetidores.	10
16. Pruebas extraordinarias de Junio	10
17. Programación de actividades entre el periodo ordinario y el extraordinario.	10
18. Procedimiento para que alumnado y familias conozcan la programación.	10
19. Medidas de Atención a la Diversidad	10
20. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales	11
21. Actividades complementarias y extraescolares	11
22. Actividades de fomento de la lectura. Plan lector.	11
23. Actividades de fomento de la expresión oral.	11
24. Pérdida de evaluación continua	11
25. Examen final	12

1. Introducción

Nuestro Centro se llama IES Luis García Berlanga, y esa es una de las razones por las que hemos elegido como tema y base de esta MAE el CINE, con mayúsculas. Consideramos que el cine es una de las artes con las que los alumnos están más familiarizados dado que lo consumen en su tiempo libre, tanto asistiendo a salas de proyección, como en sus propias casas. El mundo de la imagen y lo audiovisual es un mundo con el que han crecido, y que tiene su propio lenguaje.

Además, las películas son un elemento transversal y común relacionado con todo tipo de saberes y es, además, una forma de aprendizaje atractiva, que ya son utilizadas en muchas asignaturas con distintas finalidades.

El cine, clásico o actual, es una herramienta didáctica de primer orden que se puede utilizar adaptándose a las necesidades y temáticas a trabajar

Durante el presente curso tenemos tres grupos en este nivel. El grupo resultante de 1º C que será impartido por la profesora Ana Arranz Lázaro y los grupos de 1º A y 1º B impartido por el profesor Pablo Sainz de Robles Rueda. Ambos profesores pertenecen al Departamento de Música.

2. Objetivos

Siguiendo lo establecido en el Real Decreto 243/2022, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de

IES Luis García Berlanga1º Bachillerato Medidas de Atención Educativa Curso 2025-26

desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3. Competencias clave.

Las competencias clave y los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado real decreto, las competencias clave son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

4. Competencias específicas, criterios de evaluación, y contenidos

Este punto no ha sido desarrollado ni en el Real Decreto 243/2022 ni en el Decreto 64/2202

5. Contenidos transversales

La LOMLOE es una ley que pone el foco en difuminar las barreras entre asignaturas, para conseguir un aprendizaje no compartimentalizado, lleno de elementos transversales que atraviesan todas las disciplinas.

Los contenidos transversales complementan el currículo de las diferentes materias, pero en MAE el proceso se revierte, y el currículo de esta materia se compone básicamente por contenidos transversales. De esta forma, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad son la base de esta MAE.

Dado que la temática y contenidos de las películas son variados, se seleccionarán las películas más adecuadas a los temas propuestos para la obtención de contenidos transversales en la LOMLOE: educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, madurez personal, expresarse con fluidez, actitudes de respeto y compromiso, desarrollar la sensibilidad artística y estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, la cooperación entre iguales y el enriquecimiento cultural.

6. Contenidos no cubiertos el curso anterior

No existen.

7. Temporalización

Habrán 5 bloques temáticos de títulos de películas a trabajar:

- Cine internacional (Gran Torino, Cinema Paradiso, We will rock you, El violín rojo, La directora de orquesta, Cisne negro, Chaos, La vida es bella, La ola, El club de los poetas muertos, El muro, Yentl)

- Cine español (Bienvenido Mr. Marshall, La llamada, Historias del Kronen, Nadie conoce a nadie, Tesis, Los Santos Inocentes, Te doy mis ojos)
- Documentales (Calle 54, Searching for Sugar Man, Las Hurdes: Tierra sin Pan, The Social Dilemma, El Buda explotó de vergüenza, He named me Malala).
- Musicales: Los Miserables, West side story,
- Cortometrajes: Se elegirán entre una batería de cortos didácticos.

La forma de trabajar estos bloques puede ser trimestral (un bloque cada trimestre) o no. Por ejemplo, se puede trabajar con una película de cada uno de los bloques en cada evaluación.

Esto dependerá del grupo de alumnos y del número de clases disponibles, dado que sólo disponemos de una hora semanal. Habrá que calcular el número de horas necesarias para el visionado de las películas, y el número de horas dedicados a realizar actividades sobre ellas. La elección de las películas se hará coincidir también con las distintas fechas señaladas durante el curso escolar, como por ejemplo el 25 de noviembre, día contra la violencia de género, navidad, semana santa, etcétera.

A continuación, presentamos el listado de posibles contenidos transversales que se trabajarían en ellas.

- comunicación audiovisual
- competencia digital
- fomento del espíritu crítico y científico
- emprendimiento social y empresarial
- educación emocional y en valores
- igualdad de género
- creatividad
- madurez personal
- expresarse con fluidez
- educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- actitudes de respeto y compromiso
- desarrollar la sensibilidad artística y estética
- educación vial

- derechos humanos
- cooperación entre iguales
- enriquecimiento cultural.
- Tolerancia religiosa y libertad de cátedra

8. Metodología

8.1 Metodología e innovación

La nueva ley educativa pretende que, en lugar de preparar a los estudiantes para competir, se les proporcionen los recursos que necesitan para vivir mejor. Para ello, en lugar de memorizar temarios, se aboga por un aprendizaje competencial, para que los alumnos integren los conocimientos de forma orgánica.

La metodología que vamos a utilizar en MAE se enfocará al trabajo por proyectos y el aprendizaje cooperativo.

No podemos involucrar a las demás asignaturas, dada las especiales características de la MAE, en la que es requisito imprescindible no estudiar ningún contenido perteneciente a ninguna otra asignatura. Por eso no realizaremos Aprendizaje Basado en Proyectos. Pero sí realizaremos proyectos con contenidos transversales.

El Aprendizaje cooperativo será utilizado en la forma de tertulia tras el visionado de la película correspondiente.

Los tres principales aspectos a trabajar en cada una de las películas serán **Temas, símbolos y valores**. Se analizará el uso de temas diverso y cómo se desarrollan, y con qué fin, en cada uno de los visionados.

Además, al ser un medio audiovisual, se analizarán:

- Las herramientas auditivas: uso del silencio, del sonido y con qué propósito, características de la banda sonora original (BSO) e instrumentos musicales utilizados, curiosidades del uso del sonido y con qué finalidad.
- Las herramientas visuales: uso de los planos, enfoque de la cámara (estática, en movimiento, mostrar y ocultar, planos cercanos o generales), uso de efectos especiales, uso del color y su significado, etc..

8.2 Uso de las TIC. Digitalización

El uso de las TIC es la base de la realización de los proyectos que se desarrollarán en esta asignatura.

Para la realización de las actividades del proyecto, se equipará al alumnado y docentes con las herramientas tecnológicas necesarias para su consecución. El alumnado y profesorado utilizarán herramientas tecnológicas y elaborarán material digital fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se tendrá muy en cuenta la importancia del desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología. Esto supone un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia ya que, aunque la digitalización es cada vez mayor en nuestro mundo y el acceso global a herramientas digitales extranjeras facilitan el acceso a la información y ofrecen múltiples posibilidades para el aprendizaje, es imprescindible que el alumno aprenda a utilizar estas herramientas de forma segura y responsable.

Los alumnos trabajarán la competencia digital de diversas formas, por ejemplo:

- se les exigirá la realización de presentaciones con soporte digital (Power Point, Prezzi)
- se utilizarán recursos online como youtube, diccionarios online, etc...
- Se organizarán tareas de investigación y búsqueda rápida.

Durante el curso utilizaremos Google Classrooms para compartir material con los alumnos, entrega de trabajos, evaluación de tareas, etc. Para usar esta plataforma los alumnos tendrán que ser capaces de descargar materiales, subirlos, modificarlos y editarlos, así como trabajar con materiales en distinto formato (imágenes, documentos, ficheros de audio, fichero de vídeo, etc...

A dicho efecto, hemos diseñado una serie de instrucciones para la entrega de trabajos en Google Classroom:

1. No se aceptará trabajo enviado por e-mail.
2. Trabajos escritos a mano. Los trabajos se han de escanear con un programa de escaneo (por ejemplo CAMSCANNER) en un solo documento en formato PDF. El archivo PDF se renombrará de la siguiente manera: apellido. nombre. Tarea. Las imágenes no estarán atravesadas, del revés, boca abajo, ni serán borrosas.
3. Trabajos en formato digital. Se trabajará con Google Documentos y Presentaciones. Si se entregan los trabajos en cualquier otro formato (por ejemplo, Word), no serán aceptados.
4. Archivos de video y audio. Los archivos de video se entregarán en formato MP4. Los archivos de audio se entregarán en formato MP3.

9. Materiales, textos y recursos didácticos que se van a aplicar

No hay libro de texto. Se utilizarán películas o documentales adecuados a los contenidos transversales que se van a trabajar, y adaptándose a los intereses del grupo. El listado de películas presentado en la sección de Temporalización podrá variarse de acuerdo con el grupo.

10. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se evaluará continuamente a lo largo del curso. El alumno es el protagonista del proceso de aprendizaje y como tal tiene que participar en él.

La observación será un instrumento de evaluación básico, así como la participación del alumno.

Se realizarán una serie de debates y coloquios al finalizar la proyección de cada película que nos servirán como prueba oral, así como la utilización de cuestionarios adecuados a cada película que nos servirán como prueba escrita.

Los alumnos serán designados cada semana en grupos de 2 o 3 personas para encargarse de hacer un pequeño recordatorio en la siguiente sesión del visionado de ese día. De esta manera involucraremos a lo largo del trimestre a todos los alumnos del grupo.

Los alumnos deberán presentar un justificante médico oficial o similar si han faltado a un examen de evaluación y desean que el profesor les repita la prueba otro día.

11. Criterios de calificación

- 30% participación en debates /coloquios
- 30% pruebas escritas
- 40 % trabajo diario

El valor ponderado de cada evaluación a la hora de calcular la nota final será igual para los tres periodos del curso.

Se considerará que se ha aprobado la asignatura si la nota final es 5 o superior.

12. Criterios de corrección.

En el cuestionario escrito, se valorará la corrección y/o nivel de profundización de la respuesta.

En cuanto a los demás ítems evaluables, se valorará el interés del alumno, su deseo de participación, la profundidad de la investigación realizada, su habilidad para expresarse en público oralmente, etc.

13. Procedimiento de recuperación de las evaluaciones pendientes.

No habrá pruebas de recuperación de evaluaciones anteriores.

14. Procedimientos de recuperación para los alumnos con materias pendientes de años anteriores.

En esta asignatura no hay alumnos con asignaturas pendientes de años anteriores.

15. Plan específico de refuerzo para alumnos repetidores.

No hay alumnos repetidores en 1º de Bachillerato.

16. Pruebas extraordinarias de Junio

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura en la convocatoria ordinaria tendrán que realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de Junio.

A la espera de instrucciones de la Consejería de Educación, la prueba extraordinaria consistirá en una exposición acerca de una de las películas no visualizadas durante el curso, de una duración mínima de 10 minutos, en la que el alumno utilizará material digital como soporte (por ejemplo, una presentación de Power Point sin vídeos incluidos), en la que el alumno analizará los temas transversales que aparecen en dicha película. Los criterios de calificación serán:

Contenido: 60%

Corrección del lenguaje: 10%

Corrección del registro: 10%

Variedad de vocabulario y riqueza de expresión: 20%

La presentación será grabada en formato de audio.

17. Programación de actividades entre el periodo ordinario y el extraordinario.

Durante el periodo extraordinario de Bachillerato, en esta asignatura se continuará trabajando en el visionado de películas y su análisis.

18. Procedimiento para que alumnado y familias conozcan la programación.

La programación estará a disposición de cualquier persona que la quiera consultar en la Secretaría del Instituto, y sus puntos principales en la página web del Centro.

Además, los profesores que la impartan se asegurarán de comunicar los criterios de calificación del presente curso a los alumnos durante los primeros días de clase.

19. Medidas de Atención a la Diversidad

Las características especiales de esta asignatura, en la que no hay competencias específicas ni contenidos, hacen que las medidas de atención a la diversidad sean innecesarias.

20. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales

Debido a las características de la materia, no será necesaria una adaptación curricular significativa, aunque se llevarán a cabo ajustes metodológicos, organizativos y de evaluación para garantizar la adecuada participación del alumnado con necesidades educativas especiales.

21. Actividades complementarias y extraescolares

Existe la posibilidad de realizar alguna actividad extraescolar en colaboración con la Filmoteca del Ayuntamiento de Coslada. Tenemos la intención de ponernos en contacto con los responsables para estudiar la posibilidad de visionar alguna película actual en algún centro cultural de Coslada.

22. Actividades de fomento de la lectura. Plan lector.

Al igual que todas las demás asignaturas, se fomentará la competencia en comunicación lingüística en esta materia, mediante la lectura de críticas cinematográficas relacionadas con las películas que se visionen.

23. Actividades de fomento de la expresión oral.

La realización de presentaciones de forma rutinaria en clase, relacionadas con los temas transversales trabajados con las películas, será una de las bases de la evaluación y calificación de la asignatura.

Asimismo, se tendrá en cuenta la participación en las tertulias para analizar el contenido de las películas.

24. Pérdida de evaluación continua

El número de faltas sin justificar que conlleva automáticamente la imposibilidad de aplicar los criterios generales de la evaluación continua, teniendo en cuenta que hay 1 periodo lectivo semanal, se describe en el siguiente cuadro

Una falta de asistencia	El profesor comunicará al alumno oralmente cuál es su situación
Dos faltas de asistencia	El profesor notificará por escrito a sus padres o tutores legales
Tres faltas de asistencia	El tutor informará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales, advirtiéndoles de que una nueva falta injustificada supone automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación

	continua.
Cuatro faltas de asistencia	Se produce automáticamente esta pérdida, y la Jefatura de estudios, a instancias del tutor, se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

Si un alumno ha perdido el derecho a evaluación continua, su caso será revisado tras ocho semanas de clase real (no cuentan, por lo tanto, los periodos vacacionales). Si a juicio del profesor de inglés, del tutor y u de Jefatura de estudios, la asistencia a clase del alumno puede considerarse satisfactoria durante ese tiempo, dicho alumno podrá recuperar su situación en cuanto a los procedimientos de evaluación continua. Para ello tendrá que recuperar los contenidos no evaluados según los criterios del profesor correspondiente.

En casos de reincidencia, a la tercera falta injustificada, el alumno vuelve a perder su derecho a la evaluación continua, de manera ya irrecuperable durante el curso académico correspondiente. En este caso, será Jefatura de estudios, a instancias del tutor, quien se lo notifica al alumno y a sus padres o tutores legales.

El caso de una enfermedad prolongada, a pesar de suponer la pérdida de asistencia a las actividades docentes, no supone que se apliquen los límites de inasistencia descritos en la tabla anterior, siempre y cuando dichas faltas de asistencia estén justificadas.

25. Examen final

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura de forma ordinaria, o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba en la convocatoria final de Mayo/Junio.

A la espera de instrucciones de la Consejería de Educación, dicha prueba consistirá en una exposición acerca de una de las películas no visualizadas durante el curso, de una duración mínima de 10 minutos, en la que el alumno utilizará material digital como soporte (por ejemplo, una presentación de Power Point sin vídeos incluidos), y en la que el alumno analizará los temas transversales que aparecen en dicha película. Los criterios de calificación serán:

Contenido: 60%

Corrección del lenguaje: 10%

Corrección del registro: 10%

Variedad de vocabulario y riqueza de expresión: 20%

La presentación será grabada en formato de audio.